



Confederación General del Trabajo de Aragón

C/ Coso 157
50001 ZARAGOZA
Teléfono: 976 29 16 75
Fax: 976 39 23 06
cgtopel@hotmail.com
cgtopel.blogspot.com.es/

SECCION SINDICAL DE CGT
G.M. ESPAÑA, S.L. Edif.54
TFNO. 976 65-8085
FIGUERUELAS – ZARAGOZA
www.facebook.com/cgt.opelzaragoza

¡Muy Importante!

Como decíamos antes del verano, en nuestro último comunicado específico sobre GM España, varios temas –importantes- estaban sin comunicar a la plantilla, sin hablar los sindicatos y sin dar contestación a la empresa. Algunos se van aclarando, otros no tanto...

NO ABONO DE PAGA EXTRA, en caso de IT:

El día 1 de Julio recibimos un correo de la empresa –todos- los sindicatos, diciendo que a partir de ese día, debido a un error del programa, mantenido en el tiempo, al confeccionar las nóminas, se dejaría de abonar la paga extra –completa- a los trabajadores que estén de IT, puesto que ya se cobra prorrateada los días que se está de baja. Por lo que procederá a descontar de las pagas extras los días de IT.

El CE no informó. EL CE ni se reunió para este tema ni informó a los afectados – todos- los trabajadores. Sólo un sindicato, a parte de CGT, se hizo eco del tema. Antes de vacaciones, en Comisión Permanente, CGT preguntó a la empresa por el contenido del correo, ratificándose ésta en su intención.

El pasado día 27 de Septiembre se convocó a la Comisión Permanente para hablar de este tema. **El CE no informó.** Ni ningún sindicato desde la hoja de CGT del último día antes de vacaciones ha vuelto a hablar del tema. **Y eso que la empresa ha modificado la estrategia, pues ahora lo presenta como una “modificación sustancial de condiciones de trabajo”...para 2016, que lleva su recorrido legal previsto y su periodo de negociación.**

En CGT no vemos el tema desde una perspectiva legalista, sino de sentido común, si la empresa con 10000 trabajadores lo asumía (y lo sabía), no puede decir lo que está diciendo ahora (...32 años más tarde) con 5000 de plantilla y mucho más baratos. Cuando además; penaliza la enfermedad en la PAVI; han recortado el tema complementos en IT, vía CC; ni garantizan nuestra salud, debido al incremento de la accidentabilidad. Sólo falta que se crean que así se reducirá el absentismo.

Dicho de otra manera, CGT se sumará al carro de la acción sindical necesaria para parar esto, incluyendo las medidas que acordemos entre todos y sin descartar ninguna, pero no se sumará a una acción sindical basada única y exclusivamente en los juzgados. **Pues eso es lo mismo, vistas las posibilidades, a no hacer nada.** En CGT entendemos que el único error en 32 años y que hay que corregir, es no haberlo dejado claro en el CC, como está en otras empresas.

15% DESCUENTO por estar de IT el JUBILADO PARCIAL:

Hemos recibido, también estos días, por parte de un trabajador veterano una **sanción GRAVE de Inspección de Trabajo a GM España**, en contestación a una denuncia presentada por él mismo, al retrasarle la empresa su retiro, pues le aplicó un descuento del 15% de su jornada, en lugar del 100%, cuando estuvo de baja mientras recuperaba el acumulo de la jornada total del contrato de relevo.

Y es que la empresa, también sabía que esto no era sí y que además no era justo. Pero duro que te dale, y como no obtiene tan apenas respuesta sindical, pues dale que duro. Al final,...uno sale rebotao y zasca! Independientemente de las acciones que se deriven, CGT entiende la posición del trabajador pues, no es de recibo el trato que se le da a una gran mayoría de trabajadores que se han dejado muchos años y la salud en esta factoría.

El CE ahora debería alcanzar un nuevo Acuerdo claro y transparente que proteja los intereses de los trabajadores con unos mínimos por encima de la Ley, y no por debajo.

Cualquier trabajador puede solicitar una copia a los delegados de CGT en GM, pues ha sido facilitada a CGT precisamente por el trabajador para su general conocimiento entre la plantilla de GM.

AMIANTO:

Finalmente, tras más de un año de espera desde la denuncia que puso CGT, hemos recibido un REQUERIMIENTO de Inspección de Trabajo que obliga a la empresa, en el plazo de 3 meses, a ***“una revisión de los trabajadores que deben ser considerados como potencialmente expuestos al riesgo de exposición al AMIANTO, considerando los recientes pronunciamientos judiciales, ampliando la lista inicial con aquellos trabajadores que prestaron servicios, aunque fueran ocasionales, en la zona de zapatas, o que prestaron servicios en las zonas próximas (...)”***

El pasado día 1 de Octubre, se reunió el CCSSL, y por 5ª vez desde que se sabe el reconocimiento de la enfermedad profesional por sentencia de un compañero de la nave 31, la empresa sigue negando la mayor. Existe una **SENTENCIA**; existe un **RECARGO por FALTA DE MEDIDAS** de seguridad; existe un **REQUERIMIENTO**, que ya era conocido por la empresa previamente; y sobre todo, por desgracia, hay un fallecido, reconocido por culpa del AMIANTO en GM. No se puede mirar para otro lado, o esconder la cabeza.

En las próximas semanas, con la ayuda del CE o sin ella, **convocaremos una Asamblea informativa para empleados y ex_empleados de GM España** para explicar detenidamente este proceso de denuncias, que obliga a la empresa y a los sindicatos a retomar el tema, modificando y ampliando el número de trabajadores que pudieran estar afectados por exposición al AMIANTO en GM España entre los años 1982/1986. No obstante, a los trabajadores afectados deben de ofrecérseles determinados reconocimientos médicos específicos preventivos, tanto en la empresa como una vez jubilados por parte de la Seguridad Social.

Según el REQUERIMIENTO, en tres meses se debería llegar a un nuevo Acuerdo con el CE.

Cualquier trabajador puede solicitar una copia a los delegados de CGT en GM.

Por último, queremos comunicar el nombramiento desde el 1 de Octubre, del compañero Rubén Velasco (Mantenimiento Nave 31) como el nuevo representante de CGT en el Subcomité de Seguridad y Salud de Planta III.

SALUD y en defensa de tus derechos, organízate,...afíliate!

Figueruelas, 5 de Octubre de 2015.